



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra:
"CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, TRAMO AV. EL
SALTO - PRÍNCIPE DE GALES".
Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 09 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) Nº 489 /

TRAMITADO
Fecha **09 AGO. 2016**

VISTOS

: La Resolución (Exenta) Fiscalía Nº1581, de 31 de diciembre de 2015, la Resolución Fiscalía (Exenta) Nº267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos Nº1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio **Nº 1893**, de fecha **02 de agosto de 2016**, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, TRAMO AV. EL SALTO - PRÍNCIPE DE GALES"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos Nº 161 de fecha 30 de marzo de 2016.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATRNO	NOMBRE PERITO	RUT	FECHA	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONT. BOLETA
Ríos	Marcuello	María Isabel de Jesús	161	30-03-2016	378	12-07-2016	3.461.391
Abuawad	Elias	Mufida Viola	161	30-03-2016	187	12-07-2016	3.461.391
Lorca	Pérez	Karina Alejandra	161	30-03-2016	48	12-07-2016	3.461.391

2º.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$10.384.173.-)** con cargo al compromiso de fondos Nº 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Eduardo Guajardo Gómez
Jefe (\$) División Función Expropiaciones
Ministerio de Obras Públicas

FSM.Jmk.
Proceso Fiscalía Nº 10111497 /